



CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 2 5 6 0 1 8 5 4 2

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2023/17

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UNA COPIADORA/IMPRESORA PARA REPROGRAFÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Servicio de Patrimonio (Área de Hacienda)
4- Responsable del contrato:	Isabel García Unzue
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	C/ MERCADO 11, 3º 31001 - PAMPLONA - NAVARRA; Tfno: 948420283

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UNA COPIADORA/IMPRESORA PARA REPROGRAFÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

El objeto de la presente contratación es la adquisición de una Copiadora/Impresora, así como los servicios de asistencia, mantenimiento, reparación de averías y sustitución de piezas o equipos completos.

Contrato mixto: ☒ SÍ ☐ NO

2- Código CPV:	<table><tr><td>3</td><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>6</td></tr></table>	3	0	1	2	0	0	0	0	6	Descripción CPV:. Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.
		3	0	1	2	0	0	0	0	6	
CPV complementarios (códigos y descripción): 503130002 Mantenimiento y reparación de máquinas de reprografía.											
Categoría del contrato:											
3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: realizar trabajos de reprografía del Ayuntamiento.											

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018864105823297991069



4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- | | | |
|---|-----------------------------|--|
| 1) Limitación a la participación: | ☐ SÍ | ☒ NO |
| 2) Limitación adjudicación lotes: | ☐ SÍ | ☒ NO |
| 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | ☐ SÍ | ☒ NO |

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
30.485,12 €	(21%) 6.401,88 €	36.887 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Treinta y seis mil ochocientos ochenta y siete euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 30.485,12 €

No se admitirán las proposiciones que superen los importes expresados.

El valor se ha calculado estimando un número de copias durante el periodo de mantenimiento, 5 años, de 2.000.000 (400.000 al año).

En los precios se entenderán comprendidos todos los gastos, excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que deberá figurar perfectamente identificado y desglosado en la oferta económica.

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2023) 29.887 €

1ª Anualidad (2024)	1.400 €	11ª Anualidad (2034)	€
2ª Anualidad (2025)	1.400 €	12ª Anualidad (2035)	€
3ª Anualidad (2026)	1.400 €	13ª Anualidad (2036)	€
4ª Anualidad (2027)	1.400 €	14ª Anualidad (2037)	€
5ª Anualidad (2028)	1.400 €	15ª Anualidad (2038)	€
6ª Anualidad (2029)	€	16ª Anualidad (2039)	€
7ª Anualidad (2030)	€	17ª Anualidad (2040)	€
8ª Anualidad (2031)	€	18ª Anualidad (2041)	€
9ª Anualidad (2032)	€	19ª Anualidad (2042)	€
10ª Anualidad (2033)	€	20ª Anualidad (2043)	€

5- Partida Presupuestaria: 21/92061/625000
21/92061/215000

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018864105823297991069



7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	
9- Forma de pago: - ☐ Pago único: - ☒ Pagos parciales: Se facturará el precio del equipo una vez suministrado y el mantenimiento se facturará periódicamente. - ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: - ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☒ - Códigos DIR 3: - Códigos de oficina contable: L01312016 Ayuntamiento de Pamplona. - Órgano gestor: LA0007763 Área de Hacienda. - Código de unidad tramitadora: LA0007763 Área de Hacienda.	

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución: Duración total: contrato de suministro: 1 mes contrato de servicio: 5 años Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales: Fecha prevista de inicio: contrato de suministro: 1 de diciembre de 2023 contrato de servicio: 1 de enero de 2024 Contrato de duración plurianual: ☒ SI ☐ NO
2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO Nº de prórrogas:
3- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona
4- Plazo de garantía: 5 años

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe:
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:
No se establecen al no ser necesarios en un Procedimiento Simplificado

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:
No se establecen al no ser necesarios en un Procedimiento Simplificado Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.
--

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018864105823297991069



No hay sobre A.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

- Declaración Responsable conforme al modelo que se adjunta en el Anexo II A del Pliego de Condiciones.

Es obligatorio indicar en dicho documento la dirección de correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos.

- Documento explicativo de las características técnicas del equipo ofertado, que permita su valoración conforme a los criterios establecidos en el apartado L.

En su caso, en las licitaciones se deberá presentar una declaración complementaria indicando qué documentos administrativos y datos son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales.

De no aportarse esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee dicho carácter.

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

Habrà de presentarse conforme al Anexo III. El precio del equipo ofertado deberá ser expresado con dos decimales. El precio por copia/impresión del mantenimiento del equipo deberá ser expresado con seis decimales.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique al recibir la petición de oferta o el que se indique en el Portal de Contratación de Navarra si la licitación se anuncia en el mismo, que respetará un mínimo de 5 días a partir de la recepción de la invitación.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☐ NO ☒

Personal Técnico/Jurídico que ejerce de mesa de contratación: no siendo obligatoria la constitución de mesa de contratación la unidad gestora estará compuesta por:

- Fco. Javier Bernabeu Llovet, Secretario Técnico de Hacienda / Nuria Larráyoiz Ilundain, Directora de Hacienda.

- Isabel García Unzué, Responsable de Patrimonio / Maite Claramunt Ruiz, Administrativa de Patrimonio.

- Xabier Sobrino Larumbe, Reprografía / Antonio Ramírez Téllez, Reprografía.

- Secretaria: Isabel Segura Martínez, Letrada / Arantxa Campo Mayo, Licenciada en Derecho.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

CRITERIOS CUALITATIVOS, hasta 25 puntos:

- Mejora en la velocidad de copia/impresión, hasta 5 puntos.

- Mejora en el número de grapado, mínimo dos posiciones, hasta 5 puntos.

- Mejora en la capacidad de alimentación total de papel, en formato A4 y A3, hasta 5 puntos.

- Mejora en la resolución de la impresión, hasta 5 puntos.

- Mejora en la resolución del scanner, hasta 5 puntos.

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, hasta 75 puntos:

- Precio de adquisición de la copiadora/impresora y de mantenimiento, hasta 65 puntos. Se asignará la puntuación en función del porcentaje de baja del precio ofertado total, (calculado estimando un número de copias durante los cinco años previstos de mantenimiento de 2.000.000), respecto al presupuesto

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018864105823297991069



máximo de licitación conforme a lo siguiente:

a) Si la mayor baja ofertada admitida (Bm) es mayor al 10% se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_i = B_i \times (65/B_m)$$

b) Si la mayor baja ofertada (Bm) es menor o igual al 10% se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_i = B_i \times (65/10)$$

Siendo:

P_i: puntuación oferta i

B_i: portentaje de baja de la oferta i

B_m: Mayor porcentaje de baja ofertado

- Criterio Social, hasta 5 puntos:

Se otorgarán hasta 5 puntos a aquella empresa que adquiriera el compromiso de realización de formación en materia de Riesgos Laborales al personal adscrito al contrato objeto de licitación.

Asimismo, se otorgarán hasta 5 puntos a aquella empresa que acredite haber realizado la formación descrita durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de oferta.

La puntuación se otorgará en base a la siguiente escala:

- De 3 horas a 6 horas de formación: 2,5 puntos

- Más de 6 horas de formación: 5 puntos

En el caso en el que la empresa licitadora se haya comprometido a impartir la formación propuesta, deberá aportar declaración responsable informando la fecha en la que se va a impartir, y la formación del programa. Asimismo, a la finalización de la misma, deberá aportar la asistencia de sus trabajadores, lugar, y fecha de celebración de la misma, con la aprobación del responsable de impartir la formación.

En el caso en el que la empresa licitadora haya declarado haber llevado a cabo la formación descrita durante los dos años anteriores a la fecha de presentación de oferta, deberá adjuntarse la documentación que acredite la formación mediante diplomas de asistencia

- Criterio Medioambiental, hasta 5 puntos:

Gestión al final de su vida útil y Sistemas de retorno: se concederán puntos adicionales a la oferta que ponga a disposición del Ayuntamiento de Pamplona un sistema de retorno (recogida por parte de la empresa, entrega en establecimiento cercano o mediante envío gratuito) para la devolución del equipo al final de su vida útil a la entidad contratante, para que sean destinados a métodos de gestión ambientalmente aceptables (reutilización, reciclaje de materiales con manejo seguro de sustancias químicas peligrosas y metales pesados, etc.). El sistema de retorno podría hacerse extensivo a las piezas deterioradas y que se sustituyan durante el período de duración de la garantía y a los consumibles una vez agotados (toner) para su adecuada clasificación, reutilización o reciclaje. Justificación: demostrar la existencia del sistema de retorno de equipos y la aceptación de los equipos suministrados en el ámbito de dicho sistema mediante la aportación de un certificado, un compromiso por parte del licitador o cualquier otra prueba equivalente. Demostrar que los equipos serán entregados a gestor autorizado (aportar los datos al respecto). En caso de hacerlo extensivo a las piezas deterioradas, especificar cuáles y en qué condiciones se aceptarán en el ámbito de dichos sistema mediante la aportación de un certificado, un compromiso por parte del licitador o cualquier otra prueba equivalente. Etiquetas ecológicas como el Ángel Azul o el Cisne Nórdico exigen este punto y podrán ser aceptadas como prueba de cumplimiento, como también otras pruebas equivalentes que se consideren adecuadas. Demostrar que las piezas serán entregadas a gestor autorizado (aportar los datos al respecto).

Valoración: Se concederán puntos adicionales en caso de poner un sistema de retorno a disposición del

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018864105823297991069



Ayuntamiento de Pamplona:

- Para el equipo al final de su vida útil: 3 puntos
- Para las piezas deterioradas y sustituidas durante el periodo de garantía: 1 punto
- Para los consumibles una vez agotados (tóner): 1 punto

2- Criterios de desempate: Si una vez aplicados todos los criterios precedentes, hubiera empate en la puntuación final de dos o mas licitadoras, la Mesa de Contratación utilizará los siguientes criterios para dirimir el empate:

1º Menor precio de adquisición.

2º Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que este no sea inferior al 3%

3º Menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que este no sea superior al 10%

4º Sorteo

Los criterios se aplicarán en el orden expuesto de forma que sólo se tendrá en cuenta uno si aplicado el anterior se mantiene el empate inicial. A tal efecto, la Mesa de Contratación requerirá la documentación pertinente a las empresas afectadas.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Superior al 30 % de baja sobre el valor estimado del contrato.

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018864105823297991069



Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación): Se podrá incrementar el precio del mantenimiento si aumenta el número de copias/impresiones sobre las previstas en más de un 10%.

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☒ NO ☐ Se podrá incrementar el precio del mantenimiento si aumenta el número de copias/impresiones realizadas respecto a lo previsto.

R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☐ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0018864105823297991069